

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE  
2004.**

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de Buenavista, sede de la Junta Municipal del Distrito Norte, siendo las diecinueve horas catorce minutos del día diez de mayo de dos mil cuatro, bajo la Presidencia de la Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, se reúnen los Sres. que seguidamente se relacionan, unos designados como vocales, de entre los Concejales de cada grupo municipal existente en la Corporación, y otros como representantes de las Asociaciones Ciudadanas con ámbito de actuación en el Distrito, y asistidos por la Secretaria de dicha Junta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Romero Martín-Caro; al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el art. 67 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

**ASISTEN:**

**SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González (G. Municipal Popular)

**VOCALES:**

D<sup>a</sup> Natalia Tutor de Ureta (G. Municipal Popular)  
D. Gabriel González Mejías –Suplente- (G. Municipal Socialista)  
D. José Estéban Chozas Palomino (G. Municipal Izquierda Unida)

**REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS:**

D. Guillermo Escolante Bargueño. (A.V. “La Voz del Barrio”)  
D. José Luis Gascón Recas. (A.V. “Parque de Nara”)

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

La Sra. Concejala-Presidente pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 12 de abril pasado, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

**2º.- INFORMES DE PRESIDENCIA.**

Se emiten informes sobre los siguientes temas:

**2º.-1 Propuesta de P.A.U., E.D. y Anteproyecto de Urbanización en la Avenida General Villalba, 11 de Toledo**

La Sra. Concejala-Presidente, en su intervención informa de la presentación en el Ayuntamiento de los documentos señalados en el epígrafe, trayendo una copia de los mismos a esta Sesión para que sean conocidos por este Pleno, previo a su estudio por la Comisión Informativa de Urbanismo. Prosigue, exponiendo los antecedentes:

- A) En el año 2000 fue presentada, por parte de una de las propiedades de las fincas, una propuesta para la realización de un Centro Comercial, ( asunto tratado en este Pleno); a dicha propuesta, el Ayuntamiento, responde mediante escrito en el que se le requiere la cesión previa del suelo destinado a espacios libres y viales.
- B) En el año 2002 MERCAFAMILIA S.L. solicita la misma licencia, y por el Ayuntamiento se le contesta en los mismos términos, y la necesidad de redactar un PAU que desarrolle las previsiones del vigente PGOU, es decir que formalice las cesiones de suelo destinado a viario y espacios libres, y ejecute las obras de urbanización correspondiente.

Posteriormente describe las tres fincas, e indica los propietarios afectados.

Concluye, exponiendo los planos para ver el ámbito afectado por la programación, que comprende entre la Avda de General Villalba, Calle Talleres y Paseo de Bachilleres.

Toma la palabra el Sr. Chozas Palomino, representante del Grupo IU, quien solicita se le informe sobre la calificación, edificabilidad y número de plazas de aparcamientos.

La Sra. Concejala-Presidente, responde que la calificación es industrial no calificado y residencial, que la ordenanza nº 13 de suelo urbano consolidado es la aplicable, y que las condiciones de edificación aplicables al suelo neto resultante del PAU que se propone, con las rectificaciones acordadas mediante acuerdo plenario de septiembre de 1987, corrigiendo la ordenanza nº 13, son las que a continuación se describen:

- “Cuatro plantas de altura máxima.
- Ocupación máxima 100%.
- Parcela mínima 300 m2.
- Tipología de edificación: Manzana cerrada o bloque abierto. En este último caso, las distancias mínimas a viales y testero serán iguales o mayores que la altura de la edificación.
- Se prohíben las industrias calificadas como insalubres, nocivas y peligrosas. Se admiten las actividades existentes a la aprobación del PGMOU. En el caso concreto de nuestra parcela, se admite la compatibilidad del suelo residencial con la industria libera”.
- Se opta por la tipología de edificación cerrada.
- La edificación neta máxima se fija en 3,6m2/m2, es decir,  $2.375,93 \times 3,6 = 8.553,35$  m2, equivalente a 4 plantas mas ático con un 20% libre de media en cada planta para patios interiores.
- El aprovechamiento a tener en cuenta para el cálculo de la cesión es la diferencia entre el permitido por el plan, y el existente.
- El aprovechamiento permitido por el plan es 8.553,35 m2 destinados a cualquiera de los usos admitidos por la ordenanza 13 del PGMOU.
- El aprovechamiento existente lícitamente realizado es el que se recoge en las inscripciones registrales que se adjuntan como anexo de la memoria: el 10% de esta cantidad son 376,54 m2 edificables.
- Dadas las características de la ordenación prevista en el PGMOU, no resulta viable la cesión de una parcela para materializar este aprovechamiento, por lo que se propone una compensación económica, que se cuantificará en el convenio urbanístico que acompañe a la adjudicación del PAU, o en su defecto, al aprobar el expediente reparcelatorio.”

Toma la palabra el **Sr. Escolante Bargueño**, representante de la Asociación de Vecinos “La Voz del Barrio, para solicitar una copia de los documentos urbanísticos presentados, para que puedan ser estudiados por la Asociación de Vecinos.

La **Sra. Concejal-Presidente**, reitera su deseo de que sea dictaminado primero por este Pleno ya que el próximo jueves lo verá la Comisión Informativa de Urbanismo. Concluye diciendo que les pasará copia de estos documentos a la Asociación.

El Pleno no se pronuncia sobre este asunto.

## **2º.-2 Proyecto de urbanización de la segunda fase del PERI de San Lázaro.-**

La **Sra. Concejal-Presidente**, informa en primer lugar de la existencia de un anteproyecto de urbanización que ya se aprobó, pasando a continuación a presentar el proyecto del epígrafe.

Es interrumpida por el **Sr. Escolante Bargueño**, representante de la Asociación de Vecinos “La Voz del Barrio, para preguntar si está terminada la plaza que estaba pendiente. Le responde la **Sra. Concejal-Presidente** que no, por lo que el **Sr. Escolante** prosigue diciendo que no debe adjudicarse al promotor de la anterior fase hasta tanto no termine la plaza que quedó pendiente y la deje en buenas condiciones.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Chozas Palomino**, representante del Grupo IU, quien solicita intervenir antes de que prosiga su presentación, la Sra. Presidente, para aclarar esta cuestión compleja, de tal forma que los vecinos puedan entenderla; expone lo siguiente:

Se trataba de una zona pública que el Ministerio de Defensa vendió, a principios de los ochenta. Se elabora un PAU que se iba a desarrollar en dos fases; en la 1ª, aparte de las viviendas, irían las calles y una plaza y en la 2ª se contemplaban las zonas verdes y otros viales, siendo de destacar que se incrementa la edificabilidad en la 1ª fase para que en la 2ª se construyan las zonas verdes para disfrute del público. Posteriormente, la promotora por diversas razones y a su conveniencia cambia el diseño, no hace la plaza alegando que la ordenación inicial tenía una serie de defectos por lo que presentaba muchas dificultades su construcción. Por otra parte las zonas verdes que se construyen son mayoritariamente para uso privado, de hecho van a estar valladas y además edificios que tenían que pasar a uso municipal se los queda Defensa, como pabellones. Prosigue el Sr. Chozas, explicando que están justificando estas actuaciones alegando que los vecinos están de acuerdo con estas modificaciones. Lo que no es cierto del todo, puesto que estaban de acuerdo en que las calles fueran mas anchas pero no estaban de acuerdo en la nueva distribución de las zonas verdes que se han ubicado en las rotondas y en las raquetas, lo que considera que es un grave atentado a la calidad de vida de los vecinos que tendrán que pasear por una rotonda o por una raqueta. Concluye asegurando que, como siempre el beneficiario es el promotor mientras que los perjudicados son los vecinos de San Antón y de toda esa zona, por una mala actuación municipal, en base a que quieren tener unos aprovechamientos urbanísticos que no se corresponden con la calidad de urbanización que debería tener la zona.

Interviene la **Sra. Concejal-Presidente**, para, en primer lugar, expresar su respeto por las opiniones que sobre este asunto tiene el Sr. Chozas y en segundo lugar para recordar que cuando se inicia el mismo, es decir cuando se aprobó el desarrollo de los terrenos de la Escuela de Gimnasia, ella no estaba todavía en el Ayuntamiento por lo que el tema lo conoce a través del expediente que, al respecto, existe en el Ayuntamiento.

A continuación expone lo siguiente:

El PAU que se aprobó inicialmente sufrió una modificación de la zona residencial y de la zona verde o de la Plaza que hoy es objeto de polémica, pues por mutuo acuerdo, también de los vecinos, se decidió que dicha plaza se trasladara a otro lugar sin tener en cuenta que dicho cambio suponía también un cambio en los viales. Consecuencia de este cambio es que el promotor tenía que ejecutar otra plaza, siendo a partir de este momento, cuando como, Presidenta de esta Junta de Distrito, en el anterior Mandato Corporativo, asume este problema, como su “Caballo de batalla”, consiguiendo un acuerdo entre el

Ayuntamiento, el Promotor y los Vecinos, sobre cómo va a ser esta Plaza. Con posterioridad, el promotor dice que él no va a pagar porque la debe pagar el Ayuntamiento. Prosigue la Sra. Presidenta asegurando que no la va a pagar el Ayuntamiento, que ya hay un expediente en marcha y que se ha ejecutado el aval que el Promotor tenía depositado en el Ayuntamiento. Concluye su intervención, sobre este asunto, reiterando que tanto en la modificación del planeamiento inicial, como en la redacción del anteproyecto ha estado siempre presente la Asociación de Vecinos del Barrio y que como Presidenta de esta Junta de Distrito y Concejal del Ayuntamiento, su actuación en este tema, al igual que en otros será siempre sin perjuicio de los intereses municipales.

Pide la palabra, de nuevo, **Sr. Chozas**, para pedir a la Sra. Presidente que le aclare quien va a pagar plaza, porque piensa que, al final la diferencia entre lo que cuesta la misma y el aval ejecutado la tendrán que pagar los ciudadanos a través de los impuestos, mientras que los beneficios se los llevará, como siempre, el Promotor.

Le responde la **Sra. Presidente**, reiterando que su actuación no perjudicará nunca los intereses municipales.

### **2º.-3 Plan del servicio de limpieza viaria en el Distrito Norte.-**

La **Sra. Concejal- Presidenta**, informa de este asunto, para responder a la pregunta formulada, en la pasada sesión, por el Sr. Escolante, puntualizando, entre otras cosas, que el Distrito está dividido en Sectores y que la numeración de los operarios no significa el número de ellos sino la denominación; posteriormente lee el citado Plan con los días de la semana y las limpiezas que se efectúan. Concluye, afirmando que se van a ir incorporando nuevas mejoras.

Le responde el **Sr. Escolante**, representante de la Asociación de Vecinos “La Voz del Barrio”, para aclararle que lo que él le preguntó, en la anterior sesión y no le ha respondido es, en primer lugar, de quien es la responsabilidad, por ejemplo, de la limpieza de la Plaza de Antonio Rivera, si de la Empresa concesionaria o de los jardineros y en segundo lugar, en cuantas calles se recoge la basura, porque si antes se recogía en siete y ahora solo se recogen en tres; los costes son menores porque donde antes había siete contenedores ahora solo hay tres.

Tercia el **Sr. Chozas**, representante del Gupo IU, para aclarar que no se paga por calles sino por toneladas de basura recogida es decir cuantas menos calles más beneficio para la Empresa Concesionaria.

Interviene la **Sra. Presidenta** recordando que en el Plan no se refleja por calles sino por sectores y ruega que se lean el Plan.

Concluye, asegurando que dará una fotocopia del mismo a todas las asociaciones.

El **Sr. González Mejías** del Grupo PSOE, pregunta si existe algún tipo de inspección. La **Sra. Presidenta** le responde que existen dos inspectores.

### **2º.-4 Propuesta de la Presidenta de la Junta sobre declaración de la zona del Salto del Caballo como zona preferencial de ubicación de instalaciones de radiocomunicación.-**

La **Concejal-Presidenta** somete a consideración de este Pleno la propuesta que textualmente se transcribe:

*“En cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal de Instalación y Funcionamiento de las Instalaciones de Radiocomunicación en el artículo 6.- Normas de protección ambiental apartado 4.- El Ayuntamiento designará zonas preferenciales de ubicación de las antenas objeto de esta Ordenanza, pudiendo establecer la obligación de compartir dichos emplazamientos por parte de las diferentes operadoras... Las Juntas Municipales de cada Distrito en donde se designe cada una de estas zonas emitirán informa preceptivo al respecto.*

*Sobre la base de lo anterior, y vistos los informes emitidos por el Arquitecto municipal y la Adjuntía de Medio Ambiente, se considera que la ZONA DEL SALTO DEL CABALLO reúne las condiciones necesarias para ser considerada ZONA PREFERENCIAL DE UBICACIÓN DE INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN por los siguientes motivos:*

- 1. Esta zona se encuentra suficientemente alejada de edificaciones destinadas a viviendas.*
- 2. En las proximidades de esta zona no existe ningún Centro de los considerados por la Ordenanza como Centros sensibles.*
- 3. En esta zona ya existen estructuras de una altura similar a la que, en caso de ser declarada Zona preferencial, se pretende instalar por lo que ello no supondría un impacto visual añadido.*
- 4. La zona está considerada dentro del planeamiento como parque equipado, no existiendo inconveniente urbanístico para la posible instalación”.*

A continuación lo señala en un plano

El **Sr. Escolante**, representante de la A.V. “La Voz del Barrio”, dice que si se ha quitado el palacio del automóvil por el impacto visual ¿cómo se van a colocar ahora antenas?

La **Sra. Concejal-Presidenta** dice que era de extrema necesidad quitar las del Recodo del Pinar, y que hay otras ubicadas en lugares que incumplen la Ordenanza que regula estas instalaciones por lo que hay que desmontarlas; por lo tanto si se quiere telefonía móvil en la Ciudad, habrá que ubicar las antenas en algún lugar, en el que se cumpla la normativa vigente.

El **Sr. Chozas**, representante del Grupo IU, propone que se instalen en la variante donde están los anuncios, en medio de la autovía porque es una zona elevada junto a unas farolas grandes y donde hay espacio suficiente para instalar las antenas, aunque cree que se trata de terrenos de Obras Públicas.

El Sr. **Escolante** pregunta quien ha hecho el estudio. La Sra. **Presidente** dice que no lo han hecho los técnicos del Ayuntamiento porque al no tener en su plantilla Ingenieros de Telecomunicaciones, se contrató a una asistencia técnica. El Sr. **Escolante**, propone instalarlas en las olivas.

La Sra. **Presidente** dice que el montaje de la antena no se ve en ese sitio ya lo dice el estudio encargado y en las olivas no se puede al existir en sus proximidades, un Colegio.

Interviene La Sra. **Tutor**, representante del Grupo PP, para decir que si ha sido una asistencia técnica la que ha hecho el estudio de expertos y en el mismo se dice que no existe impacto visual, pregunta en base a qué nosotros decimos que sí existe impacto.

La Sra. **Concejal- Presidente** dice que la Ordenanza contempla que el Ayuntamiento, con el estudio previo, buscará el sitio para cada propuesta de ubicación, habiendo elaborado, previamente un informe en el que se especifique si hay o no impacto visual o si está o no dentro de la zona sensible. Prosigue, afirmando que hay una propuesta para quitar la del Recodo del Pinar, zona que se estudió igual que se está estudiando la del Cerro de los Palos y otras zonas de la Ciudad. Concluye, recordando que la ordenanza aludida se aprobó por unanimidad.

El Sr. **Gascón**, representante de la A.V. “Parque de Nara”, pregunta si se ha estudiado, por parte de los Técnicos, la ubicación de las anteriores en los Depósitos.

La Sra. **Presidenta** explica que, efectivamente también se ha pensado en esa ubicación, al igual que en otros lugares; lo que tiene claro es que un solo emplazamiento para toda la ciudad, es imposible.

El Pleno no se pronuncia sobre la propuesta transcrita.

### **3º.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA A. V. “PARQUE DE NARA” SOBRE REPARACIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA PISTA DEPORTIVA DEL PARQUE DE BÉLGICA.-**

El Sr. **Gascón Recas**, procede a la lectura del siguiente escrito:

**“D. JOSÉ LUIS GASCÓN RECAS:** *Presidente de la Asociación de Vecinos “Parque Nara” del Barrio de Buenavista y Sector III, presenta para su inclusión en el Orden del Día, (10 de Mayo de 2004) en la Junta de Distrito Norte, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Existe en el Parque de Bélgica un cerramiento de la pista deportiva que está totalmente arrancado de su base y deteriorado, así como no existe valla de protección en el talud que hay al final de dicho parque, con el consiguiente riesgo para los niños, que pueden caer al vacío.*

#### **PROPUESTA**

*Que los servicios municipales reparen dicho cerramiento, así como coloquen una valla de protección en el talud mencionado, que había sido solicitado en reiteradas ocasiones”.*

Añade que ha estado hablando con el Concejal de Servicios quien ha visto el lugar y le ha asegurado que en quince días se va a solucionar.

La Sra. **Concejal-Presidenta**, asegura que le remitirá esta moción al Sr. Concejal de Obras y Servicios.

### **4º.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA A. V. “ PARQUE DE NARA” SOBRE LA FALTA DE ANCLAJE DE PORTERÍAS Y CANASTAS DEL PARQUE DE BÉLGICA.-**

El Sr. **Gascón Recas**, procede a la lectura del siguiente escrito:

**“D. JOSÉ LUIS GASCÓN RECAS:** *Presidente de la Asociación de Vecinos “Parque Nara” del Barrio de Buenavista y Sector III, presenta para su inclusión en el Orden del Día, (10 de Mayo de 2004) en la Junta de Distrito Norte, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:*

#### **MOCIÓN**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Como de todos es sabido, en el Parque de Bélgica existen unas zonas de recreo y deporte, con dotación de porterías de balonmano, que no se encuentran ancladas al suelo como sería preceptivo, con el consiguiente riesgo que ello conlleva para los chavales. Ya hemos tenido que asistir a accidentes semejantes, con resultado de muerte, en otras ciudades españolas. Al mismo tiempo las canastas de baloncesto están totalmente destrozadas y les faltan contrapesos.*

#### **PROPUESTA**

*A la mayor brevedad posible por el peligro que existe ante lo anteriormente expuesto, se tomen las medidas oportunas para corregir dichos desperfectos, por parte de la Concejalía de Obras y Servicios, y no tener que lamentar ningún tipo de accidentes”.*

Prosigue, explicando que aunque entiende que los Concejales no puedan estar en todas partes sí que pueden mandar a los Técnicos a la calle para que vean estos problemas, cuya solución no requiere de grandes inversiones si no de simple mantenimiento; aunque, explica, el Concejal competente le ha asegurado que en quince días se resuelve el problema; alerta sobre el peligro que existe para la integridad física de los usuarios de estas instalaciones.

El Sr. Escolante, representante de la A.V. “La Voz del Barrio”, toma la palabra para decir que se alegra de que le hayan hecho caso pues el Concejal citado lleva mas de un año de concejal y no se ha dignado a bajar a la Asociación que él representa, ni una sola vez, para interesarse, por ejemplo, de la Plaza de Aquisgrán o de la Plaza de Antonio Rivera que han tenido que venir los de medio ambiente y hacer un informe y los de la patrulla verde que tuvieron que quitar un árbol que estaba podrido

La Sra. Concejal-Presidenta, asegura que le remitirá esta moción al Sr. Concejal de Obras y Servicios.

**5º.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA A.V. “LA VERDAD” SOBRE LA NECESIDAD DE NUEVAS PARADAS DE AUTOBUSES EN SAN ANTÓN Y AVDA. DE EUROPA.-**

El texto de la Propuesta es el siguiente:

**“TEMA: NECESIDAD DE NUEVAS PARADAS DE AUTOBUSES EN SAN ANTÓN AVD. DE EUROPA.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*A lo largo de los últimos años, y con las sucesivas y necesarias transformaciones de las líneas de autobuses urbanos, el Barrio de San Antón, ha ido perdiendo paulatinamente posibilidades de comunicación mediante este servicio público.*

*Antes, absolutamente todas las líneas pasaban por aquí, lo que hacía de esta zona, la mejor comunicada con el centro, y sobre todo, mantenía comunicación directa con el Centro de Salud cuyos usuarios, es obvio, en ese momento al menos, no gozan de buena salud y tienen muy reducida su movilidad, y ahora, nos vemos obligados a hacer una gran excursión por la ronda de Buenavista y luego parar en Urgencias del Hospital.*

*Hoy, el barrio ha crecido considerablemente y aún se encuentra en un periodo de renovación de sus casas antiguas y zonas despobladas lo que hará que siga aumentando la población. Las numerosas viviendas en construcción en la Avd. de Madrid y alrededores de la ermita, son un ejemplo de lo que decimos. Además hay que tener en cuenta la numerosa población escolar, que solo en el paseo de San Eugenio acumula a 2.500 alumnos en los Institutos Greco y Azarquiel, de los cuales, según los directores de estos centros, el 70 % vienen de distintos barrios de la capital, y a todas horas pues tienen enseñanza nocturna.*

*Este crecimiento, también ha traído una gran actividad comercial, en los bajos de los nuevos edificios e incluso la creación de un Centro Comercial y de ocio que atraen a personas de otras zonas de la ciudad.*

*Todo esto añadido al futuro proyecto de incluir nuestro barrio en la ORA, cuyo objetivo, creemos, es fomentar el uso del transporte público, hace necesario ofrecer alternativas de comunicación y un nuevo planteamiento de los autobuses urbanos a su paso por nuestro barrio.*

*Dentro de esas alternativas de comunicación, se han creado nuevas conexiones y posibilidades de rodaje, como el acceso a la Avd. de Europa por el Paseo de San Eugenio o la posibilidad de retorno en la Avd. de Madrid con la nueva rotonda. Faltan algunas más. El túnel de la Avd. de Madrid con la Avd. de Europa, la apertura de nuevos viales en el PERI de San Lázaro, pero las anteriores ya posibilitan nuevos enlaces y facilitan la creación de nuevas y pobladas rutas que hacen necesario el transporte público como servicio útil y creemos que rentable, tanto económicamente, como para disuadir del uso del vehículo particular y contribuir, por tanto, a la sostenibilidad de la ciudad.*

*Por tanto, esta Asociación de Vecinos, hace a este Pleno de la Junta Municipal de Distrito Norte, para su traslado a los órganos decisorios correspondientes, la siguientes*

**PROPUESTAS:**

*1ª.- Que se considere la posibilidad de instalación de nuevas paradas de autobuses con la creación de nuevas líneas y/o alteración de las existentes, en la Avd. de Madrid, Paseo de San Eugenio e inmediaciones del Centro Comercial Zoco Europa.*

*2ª.- Que se vuelva a establecer la comunicación de nuestro barrio con el Centro de Salud por General Villalba y Avd. de Barber.*

*3ª.- Que se informe a esta Asociación y a este Pleno, de cualquier decisión a este respecto tanto negativa como positiva, y se convoque a la Asociación de Vecinos “LA VERDAD” para la concreción de la propuesta.*

*4ª.- Que como ya ha sido reiterada, aprobada y confirmada su ejecución en este Pleno hace ya dos años, se instalen marquesinas de protección en las 3 paradas de la margen derecha de la Avd. de Europa en dirección a Buenavista”.*

-----  
En estos momentos, siendo las veinte horas diez minutos, la Sra. Concejal-Presidenta, suspende la sesión, en aplicación de lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento interno de los órganos de la Junta Municipal del Distrito del Casco Histórico, al objeto de que intervenga un representante de la Asociación de Vecinos “La Verdad”, en relación con el presente punto del Orden del Día.

Se reanuda la sesión a las veinte horas quince minutos, con el debate de la propuesta del presente punto del Orden del Día.

-----  
La Sra. Concejal-Presidenta informa que como la moción la conoció cuando fue presentada, ha hablado con el Concejal de tráfico y le ha dicho que la estudiará y que convocará una reunión con los vecinos para tratar de la misma.

El Sr. Chozas, representante del Grupo IU, pide la palabra para decir que esto es una vez más cuestión de voluntad política y reflejo de la improvisación, porque no se piensa en beneficio de los ciudadanos sino en otras cosas; esta reivindicación, como otras, como el futuro de nuevas ampliaciones o las nuevas disposiciones de los barrios no han sido previstas en el actual pliego de condiciones del Servicio de Transporte Urbano, a pesar de que sólo hace dos meses que ha sido adjudicado.

El Sr. Gascón, representante de la A.V. "Parque de Nara" dice que tiene razón el Sr. Chozas, porque se debieran haber planteado las nuevas líneas en el mismo pliego y pone el ejemplo de la línea cuatro; aunque reconoce, como buena voluntad, que el Concejal haya dicho que se sentaría con los vecinos para llegar a una solución.

#### **5º.- Bis. MOCIÓN QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA VOZ DEL BARRIO " SOBRE RESERVA DE ESPACIO PARA CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS EN AVD. DE PORTUGAL, ESQUINA AVD EUROPA .-**

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio de la moción presentada por el Sr. Escolante, Presidente de la Asociación, cuyo contenido es el siguiente:

##### *"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Hace unos días ha sido abierto al público el establecimiento de alimentación SuperCor en la Avda. de Europa, lo que viene ocasionando una serie de atascos en la circulación a primeras horas de la mañana debido a que los camiones de descarga invaden carril y medio de la calzada justo a la hora de la entrada a los colegios.*

##### *PROPUESTA*

*Que se permita la carga y descarga con límite de horario, preferentemente antes de las 8 de la mañana."*

Después de su lectura, el Sr. Escolante, defiende la moción objeto del epígrafe, y dice que viene motivada por la apertura al público del Corte Inglés que ocasiona trastornos a horas punta y que aún estando de acuerdo en que haya cuantos mas supermercados mejor, no se puede permitir que llegue un camión y se aparque para la carga o descarga en un sitio tan complicado como la Avdª de Portugal. Considera que los centros comerciales deben tener en cuenta que la carga y descarga sea antes de las 8 de la mañana, no a horas punta.

La Sra. Concejal-Presidente asegura que remitirá el escrito al Sr. Concejal de Tráfico.

#### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Escolante, representante de la A.V. "La Voz del Barrio", comienza este turno, con los siguientes ruegos:

- Que la Patrulla Verde cuando vean un árbol podrido, lo corten antes de que se caiga y mate a alguien.
- Que se pongan pivotes en los pasos de cebrá que hay en la Calle Gante para que no aparquen los vehículos. Asegura que hoy no ha pillado un autobús a un niño de casualidad; baja la policía y denuncia pero la grúa no se los lleva.

La Sra. Concejal-Presidente dice que se mandará un parte de trabajo para que se instalen los pivotes.

El Sr. Chozas, representante del Grupo IU:

- Pregunta sobre el estado de ejecución de las inversiones del 2003, y dentro de las partidas genéricas de las que habló la Sra. Presidenta el mes pasado, si ya conoce las correspondientes a vías públicas, a parques y jardines, a semáforos, etc, si se conoce el dinero disponible y qué actuaciones se van a realizar en los distintos barrios que afectan a este Distrito.
- Ruega se empiecen a hacer los trabajos para priorizar las inversiones del 2005 empezando por recibir a los vecinos para ver qué necesidades encuentran en los distintos barrios de este Distrito.
- Ruega que en el mas breve espacio de tiempo y de forma pedagógica los redactores del PG expliquen, en los distintos barrios, qué infraestructuras se van a acometer o están previstas para que empiecen a opinar los vecinos.

Interviene el Sr. González Mejía del Grupo PSOE, quien formula las siguientes preguntas:

- 1º) Los vecinos de Ronda de Buenavista 41, denunciaron los malos olores que se desprendían de la cocina del bar "Las Palmeras", por lo que fue precintada; a pesar de ello los malos olores continúan por lo que se supone que ésta sigue funcionando. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento?

Le responde la Sra. Concejal-Presidente que no recuerda este asunto. Interviene a continuación el Sr. Gascón para aclarar el lugar al que se ha referido el Sr. González Mejía y para añadir que la única medida que ha tomado el Ayuntamiento, en este caso, ha sido la de autorizar una parada de carga y descarga.

Interviene, de nuevo, la Sra. Presidente para afirmar que ya recuerda este caso, y prosigue, explicando que el jueves anterior, en la Ponencia Técnica se había presentado una denuncia contra el bar "El racimo" por motivos similares al aludido; la misma fue recurrida al juzgado por su propietario que obtuvo una resolución favorable por lo que la Comisión de Saneamiento autorizó la cocina con una serie de medidas correctoras; por ello la Sra. Presidenta, al ser un problema similar al de Buenavista 41, recomienda al vecino o a la comunidad de Vecinos que presentó la denuncia que vuelva a denunciar explicando que a pesar de estar precintada siguen los malos olores, es decir sigue siendo utilizada.

- 2º) ¿Se ha hecho algún Plan de trabajo con respecto a las obras de la 2ª fase de la Ronda de Buenavista? lo pregunta para que no les sorprendan los cambios de última hora como ocurrió en las obras del Barrio de Santa Bárbara.

La Sra. Presidente le responde que no hay aún un plan de trabajo, que cuando exista lo remitirá a los miembros de este Pleno.

- 3º) ¿Existe alguna medida de tráfico para eliminar el peligro que representa la intersección de las calles Irlanda y Reino Unido en la Plaza de España?

El Sr. Gascón, representante de la A.V. "Parque de Nara", efectúa las siguientes preguntas:

- 1) ¿Porque no funciona la fuente de la Plaza España? Recuerda que el año pasado se realizó una inversión en la misma y funcionó durante un tiempo; posteriormente dejó de funcionar.
- 2) ¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para mejorar la limpieza de calles y el lamentable estado de los parques del Distrito.
- 3) ¿Se han buscado nuevas zonas de aparcamiento para mejorar la situación de la Ronda de Buenavista? Recuerda que Alcosto tiene 40 plazas que tiene que abrir al público.
- 4) ¿Porqué no han empezado todavía las obras de remodelación de la Ronda?
- 5) Realiza la misma pregunta que el Sr. Chozas en relación con los presupuestos y las actuaciones a realizar en los distintos barrios del Distrito; reconoce que a él le han dado parte y le sorprende ver una actuación en la Calle Alemania, con una dotación de 148.553 € supuestamente para dar salida desde la misma a la carretera de circunvalación; si es así considera que la cantidad es insuficiente para lo que, considera debe ser la obra. Propone, como siempre, que este proyecto se traiga para que lo vean las Asociaciones del Distrito.
- 6) ¿Cuál va a ser la actuación del Ayuntamiento en el tema de las mamparas de la autovía? Recuerda, al respecto, lo siguiente:
  - El Alcalde se comprometió con la Asociación que él representa que éstas se colocarían en noviembre del año pasado; estamos en mayo y aún no se han colocado.
  - El Ayuntamiento está implicado en este asunto puesto que esta carretera es ilegal.
  - Se ven obligados a denunciar el tema en el SEPRONA, mediante la solicitud de medición de ruidos en la zona.
- 7) ¿Cuándo se va a construir el Centro de Salud de la C/Irlanda? Se dijo que iba a ser rápido.

Por último, ruega se pongan, cuanto antes, los Pasos elevados que se han solicitado en la plaza de España que permitan se reduzca la velocidad de los vehículos que bajan por la Calle de Irlanda.

Le responde la **Sra. Concejal-Presidente**, en los siguientes términos:

- Por lo que respecta a la primera pregunta, explica que la fuente citada dejó de funcionar por acciones vandálicas por las que rompieron las válvulas; posteriormente se le informó que se estaba buscando una nueva ubicación de éstas para dificultar su rotura. En cualquier caso, asegura, volverá a preguntar.
- En el tema de las mamparas de la autovía, sabe que el Alcalde ha pedido una reunión con el Ministerio de Fomento porque había un compromiso en febrero para hacer lo de las mamparas y la primera fase de la entrada del Guadarrama. Hasta el momento es lo que puede decir.
- Recuerda, por último que otras de las cuestiones planteadas por el Sr. Gascón han sido respondidas por ella, o proporcionado información, en otras ocasiones.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, a las veinte horas cuarenta minutos; de todo lo cual, se extiende la presente, y como Secretaria doy fe.